



Ilustre Colegio Provincial de Abogados

CÁCERES

Cáceres, a 21 de Noviembre de 2020.

Estimado(a) compañero(a):

Como todos los años, se están confeccionando las listas de Abogados que formarán los **Servicios Jurídicos (Administradores Concursales) de nuestro Colegio durante el próximo año 2021.**

La Junta de Gobierno, va a proceder a la actualización, con efectos del día 1 de enero de 2021, de las listas de **ADMINISTRADORES CONCURSALES.**

Para ello se faculta al Sr. Decano y/o al Sr. Secretario para que **estudien** las solicitudes que sean presentadas **antes del día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas**, a fin de que, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos aprobados, elaboren los listados definitivos para su envío al Decanato de los Juzgados.

Como en años anteriores, para inscribirse en la lista de **Administradores Concursales de 2021**, las peticiones **únicamente se podrán presentar a través del formulario cuyo enlace encontrarás en la web colegial (www.icac.es)**, eligiendo una de las dos opciones:

1. Renovar Inscripción como Administrador Concursal en el Icac:

Debes seleccionar la opción **RENOVAR INSCRIPCIÓN**, en caso de que hayas pertenecido a la lista de Administradores Concursales en el año 2020. **NO** debes aportar nuevamente la documentación, salvo que haya habido alguna modificación.

2. Realizar una nueva inscripción:

Si **NO** has pertenecido a la lista de Administradores Concursales en el año 2020, debes inscribirte seleccionando la opción **REALIZAR NUEVA INSCRIPCIÓN** y recuerda que debes **imprimir el formulario y enviarlo por correo postal junto con la documentación obligatoria a Secretaría del ICAC. (Avda. Vg. de la Montaña, 6 1º B.10004.Cáceres).**

La solicitud es siempre necesaria aunque ya figurasen en el listado del año anterior. Después de la fecha límite de presentación no se admitirá ninguna otra solicitud.

Atentamente,

El Decano,



Fdº. Juan José Flores Gómez.